

AIR RENT A CAR Cia. Ltda.

Cda. LA FAE. Mz. 16, villa 6 - Teléfono 2294001
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 18 de julio del 2006.

2006 JUL 19 PM 3: 24

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarles que el día 13 de enero del 2005 se realizó la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, y el día 07 de Septiembre del mismo año se realizó la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de septiembre I del 2005, quedando la nómina de socios de la siguiente manera:

Cptn. William Lozano Cazar 150 participaciones de \$ 1.00 c/u Total: US
\$ 150.00

C.I. NO.170977864-9

Cptn. Jorge Rueda Toledo 150 participaciones de \$ 1.00 c/u Total: US
\$ 150.00

C.I. NO.060253461-2

Manuel Camacho Bonilla 150 participaciones de \$ 1.00 c/u Total: US
\$ 150.00

C.I. 020121242-0

Galo Larco Said 150 participaciones de \$ 1.00 c/u Total: US
\$ 150.00

C.I. 1711144913

Todos de nacionalidad ecuatoriana.

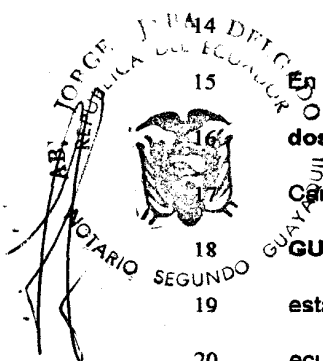
Todo lo cual comunicamos a ustedes para los fines legales pertinentes,

Atentamente,


JENNIFER DÍAZ MOSQUERA
GERENTE GENERAL



Ab.
Jorge Jara Delgado
Notario Edo.
Guayaquil - Ecuador



NUMERO: 15 /2005.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AIR
RENT A CAR CIA. LTDA. A FAVOR DEL CPTN. JORGE
EDMUNDO RUEDA TOLEDO, CPTN. WILLIAM ARTURO
LOZANO CAZAR, CPTN. MANUEL ENRIQUE CAMACHO
BONILLA Y CPTN. GALO EDUARDO LARCO SAID
POR LOS CÓNYUGES SEÑORES CPTN. CARLOS
GUSTAVO MORALES VACA Y ULLANY VANESSA
PAREDES NAVAS, LOS CÓNYUGES CPTN. RICHAR
HERNÁN MOSQUERA SALAZAR Y ANA LUCIA
VELÁSQUEZ CARRERA; LOS CÓNYUGES Tnte.
GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA Y LASTENIA
CECILIA POVEDA FLOR.**

Cuántía: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de Enero del
dos mil cinco, ante mí, abogado **JORGE JARA DELGADO**, Notario Segundo de este
Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **Cptn. CARLOS
GUSTAVO MORALES VACA**, quien declara ser ecuatoriano, militar y domiciliado en
esta ciudad; y, **ULLANY VANESSA / AREDES NAVAS**, quien declara ser
ecuatoriana, dedicada al hogar y domiciliada en esta ciudad; por otra parte los
cónyuges señores **Cptn. RICHAR HERNÁN MOSQUERA -SALAZAR**, quien
declara ser ecuatoriano, militar y domiciliado en esta ciudad; y, **ANA LUCIA
VELÁSQUEZ CARRERA**, quien declara ser ecuatoriana, dedicada al hogar y
domiciliada en esta ciudad; por otra parte, los cónyuges **Tnte. GONZALO PATRICIO
CAMACHO BONILLA**, quien declara ser ecuatoriano, militar y domiciliado en esta
ciudad; y **LASTENIA CECILIA POVEDA FLOR**, quien declara ser ecuatoriana,
dedicada al hogar y domiciliada en esta ciudad; por otra parte, **Cptn. JORGE
EDMUNDO RUEDA TOLEDO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, militar y

1 domiciliado en esta ciudad; por otra parte el Cptn. **WILLIAM ARTURO LOZANO**
2 **CAZAR**, quien declara ser ecuatoriano, casado, militar (r) y domiciliado en esta
3 ciudad; **Cptn. MANUEL ENRIQUE CAMACHO BONILLA**, quien declara ser
4 ecuatoriano, casado, militar y domiciliado en esta ciudad; y **Cptn. GALO**
5 **EDUARDO LARCO SAID**, quien declara ser ecuatoriano, casado, militar y
6 domiciliado en esta ciudad. Mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a
7 quienes de conocer doy fe, las mismas que me manifiestan su voluntad de otorgar
8 esta escritura pública de compraventa, sobre cuyo objeto y resultados están bien
9 instruidas y a la que proceden de una manera libre y espontánea, para que la autorice
10 me presentan la minuta que dice así: -----
11 **“SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas, díguese insertar, una de
12 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se realiza en la compañía **AIR RENT A CAR**
13 **CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: -----
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura, por una parte los señores: Capitán **RICHAR HERNÁN MOSQUERA**
16 **SALAZAR** y su cónyuge la señora **ANA LUCIA VELÁSQUEZ CARRERA**; el
17 Teniente **GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA** y su cónyuge señora
18 **LASTENIA CECILIA POVEDA FLOR**; y, el Capitán **CARLOS GUSTAVO**
19 **MORALES VACA** y su cónyuge **ULLANY VANESSA PAREDES NAVAS**, por sus
20 propios y personales derechos en calidad de cedentes y por otra parte, los
21 señores: **UNO)** Capitán Manuel Enrique Camacho Bonilla; **DOS)** Capitán Galo
22 Eduardo Larco Said; **TRES)** Capitán (r) William Arturo Lozano Cazar; y,
23 **CUATRO)** Capitán Jorge Edmundo Rueda Toledo. Los comparecientes son
24 personas mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de
25 Guayaquil y Quito, capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen
26 en otorgar la presente escritura de cesión de participaciones sociales. -----
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **UNO)** Por escritura pública celebrada el uno de
28 Marzo del dos mil dos ante el doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero



Ab.
Jorge Jara Delgado
Notario Edo.
Guayaquil - Ecuador

[Firma manuscrita]
A.B. JORGE JARA DELGADO
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO GUAYAQUIL

1 del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., y
2 queda inscrita la presente Resolución a foja veintinueve mil doscientos cuarenta y
3 dos, número cinco mil cuatrocientos veintitrés del Registro Mercantil del mismo
4 Cantón y anotado bajo el número ocho mil doscientos sesenta y seis del Repertorio
5 el doce de Marzo del dos mil dos. -----

6 **DOS)** Los señores: Capitán Carlos Gustavo Morales Vaca; Capitán Richar
7 Hernán Mosquera Salazar; y el Teniente Gonzalo Patricio Camacho Bonilla, son
8 actualmente socios de la compañía y propietarios de cien participaciones sociales
9 cada uno de ellos. -----

10 **TRES)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada
11 el veintinueve de Noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar a
12 los socios prenombrados la cesión de sus participaciones sociales que tienen en
13 la compañía, a favor de los señores: **Uno:** Capitán Manuel Enrique Camacho
14 Bonilla; **Dos:** Capitán Galo Eduardo Larco Said; **Tres:** Capitán William Arturo
15 Lozano Cazar; y, **Cuatro:** Capitán Jorge Edmundo Rueda Toledo. -----

16 **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes señalados, el Capitán
17 Carlos Gustavo Morales Vaca y su cónyuge Ullany Vanessa Paredes Navas,
18 ceden y transfieren las cien participaciones sociales, de un dólar cada una, que tienen
19 en la compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., a favor del señor Capitán Jorge
20 Edmundo Rueda Toledo, el mismo que manifiesta su aceptación y conformidad; El
21 Capitán Richar Hernán Mosquera Salazar y su cónyuge la señora Ana Lucía
22 Velásquez Carrera, ceden y transfieren las cien participaciones sociales de su
23 propiedad que tienen en la compañía al señor Capitán Jorge Edmundo Rueda
24 Toledo y al señor Capitán William Arturo Lozano Cazar, cincuenta participaciones a
25 cada uno de manera individual, los mismos que manifiestan su aceptación y
26 conformidad; y el Teniente Gonzalo Patricio Camacho Bonilla y su cónyuge la
27 señora Lastenia Cecilia Poveda Flor, ceden y transfieren las cien participaciones
28 sociales de su propiedad que tienen en la compañía a favor del señor Capitán

1 Manuel Enrique Camacho Bonilla y al señor Capitán Galo Eduardo Larco Said,
2 cincuenta participaciones a cada uno de manera individual, los mismos que
3 manifiestan su aceptación y conformidad. El valor cancelado por los cesionarios es
4 el valor nominal de las participaciones sociales y que los cedentes manifiestan
5 haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el
6 futuro por los valores cancelados y por los derechos inherentes a las
7 participaciones. -----

8 **CUARTA: DE LAS PARTICIPACIONES:** La compañía entregará a cada socio, un
9 certificado de aportación, en el que constará el número de participaciones que le
10 corresponden por su aporte, suscritos por el Presidente y el Gerente de la
11 Compañía. Las participaciones no son negociables pero son transmisibles por
12 herencia y por acto entre vivos con el consentimiento unánime del capital social y
13 observando las formalidades establecidas en el artículo ciento trece de la Ley de
14 Compañías. -----

15 Las participaciones de la Compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., quedan de la
16 siguiente manera: -----

17 **Capitán Manuel Enrique Camacho Bonilla**, ciento cincuenta participaciones de un
18 dólar, que totalizan CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA (US\$150.00); **Capitán William Lozano Cazar**, ciento cincuenta
20 participaciones de un dólar, que totalizan CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.00); **Capitán Galo Larco Said**, ciento
22 cincuenta participaciones de un dólar, que totalizan CIENTO CINCUENTA
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.00); y, **Capitán**
24 **Jorge Rueda Toledo**, ciento cincuenta participaciones de un dólar, que totalizan
25 CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
26 (US\$150.00). **Total : seiscientas participaciones de un dólar cada una que totalizan**
27 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
28 **(US\$600.00);** -----

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA*NSA- 020121242-0

CAMACHO BONILLA GONZALO PATRICIO
BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

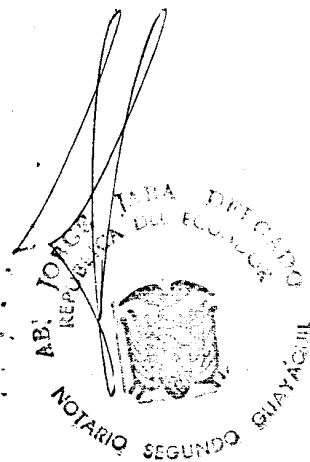
LUGAR DE NACIMIENTO
10 MARZO 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0039 00216 H

TOMO PAQ SEXO
BOLIVAR GUARANDA

ANGEL BOLIVAR CHAVEZ 1972

FIRMA DEL EDUCADO

ECUATORIANA***** V113311222

CASADO LASTENIA CECILIA POVEDA F

SECUNDARIA MILITAR

MANUEL GONZALO CAMACHO SANCHEZ

CECILIA EUGENIA BONILLA SILVA

GUARANDA 23/11/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0020704
BIV



PULGAR DERECHO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA

CAMACHO BONILLA
GONZALO PATRICIO

TNTE
Grado
ACTIVO
Servicio
0201212420
Censura
BRH +
Tipo Sangre

15/11/2005
Expira

3960003600
Codigo Identificación




[illegible]

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA


MOSQUERA SALAZAR
RICHAR HERNAN

CAPT
Grado
ACTIVO
Servicio
1708588577
Cédula
ARH +
Tipo-Sangre


3910126700
Código identificación


05/11/2005
Expira


HOSPITAL MILITAR
GENERAL DE LA FUERZA ARMADA ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA#NSA 170977560-3

MORALES VACA CARLOS GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

16 DICIEMBRE 1.967

FECHA DE NACIMIENTO

IMBABURA/COTACACHI/APUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 061 001

IMBABURA/COTACACHI ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

APUELA

Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD

CABADO ULLANY VANESSA PAREDES NAVAS

ESTADO CIVIL

SUPERIOR MILITAR

INSTRUCCION

CARLOS ALBERTO MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ANTONIETA VACA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

0010 11/10/95

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0137647

FULGAR DERECHO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



MORALES VACA
CARLOS GUSTAVO

CAPT

Grado

ACTIVO

Estado

1709775603

Cedula

ORH +

Tiposangre



3010123400

Código Identificación

15/10/2008

Expira

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CECULA DE CIUDADANIA No 171001238-4
PAREDES NAVAS ULLANY VANESSA
04 FEDRERO 1972
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBA
07 013 0482
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****

V2413V2322

CASADO CARLOS GUSTAVO HERNANDEZ VILLALBA
SECUNDARIA EMPLEADO VANGARDO
LUIS ALBERTO PAREDES
BETTY MARLENE NAVAS
QUITO 19703/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1203418



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

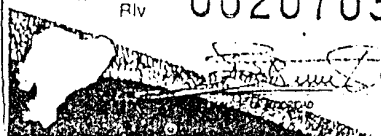
CIUDADANIA No 020127845-4
POVEDA FLOR LASTENIA CECILIA
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTINILLA
16 MAYO 1973
003- 0043 00339 F
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1973



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4443V4444
CASADO GONZALO PATRICIO CANACHO B
SUPERIOR ING.COMERCIAL
JAIME POVEDA VARGAS
IRMA FLOR ALVARADO
GUARANDA 23/11/2002
23/11/2014

PEN 0020703
RIV



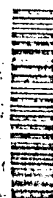
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



T-2002

103 - 0032
NUMERO 0201278454
CEDULA
POVEDA FLOR LASTENIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON
GABRIEL VEINTINILLA
PARROQUIA FREGESNIA DE CAJONIA



AIR RENT A CAR Cia. Ltda.

Cda. LA FAE, Mz. 16, villa 6 - Teléfono 2294001
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIR RENT A CAR CIA. LTDA.

En Guayaquil, a veintinueve de Noviembre del dos mil cuatro, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus socios : **GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA, RICAR HERNAN MOSQUERA SALAZAR, MANUEL ENRIQUE CAMACHO BONILLA, GALO EDUARDO LARCO SAID, CARLOS GUSTAVO MORALES VACA y WILLIAM ARTURO LOZANO CAZAR**, propietarios cada uno de ellos de cien participaciones sociales, de un dólar cada una.

Actúa como presidente de la Junta el señor Manuel Enrique Camacho Bonilla y como Secretario el señor William Arturo Lozano Cazar.

El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum existente, habiéndole manifestado el secretario que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se trate como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Prestar el consentimiento de ley para que los señores Capitán **RICAR HERNÁN MOSQUERA SALAZAR**, el Teniente **GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA** y Capitán **CARLOS GUSTAVO MORALES VACA**, puedan ceder sus participaciones, distribuidas de la siguiente manera:

El Cptn. Carlos Gustavo Morales Vaca con autorización de su cónyuge Ullany Vanessa Paredes Navas cederá sus cien participaciones sociales de un dólar cada una, que tienen en la compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., a favor del señor Capitán Jorge Edmundo Rueda Toledo

AIR RENT A CAR Cia. Ltda.

Cdla. LA FAE, Mz. 16, villa 6 - Teléfono 2294001
Guayaquil - Ecuador

El Cptn. Richar Hernán Mosquera Salazar con autorización de su cónyuge Ana Lucía Velásquez Carrera cederá y transferirá las cien participaciones sociales de su propiedad que tiene en la compañía al señor Capitán Jorge Edmundo Rueda Toledo y al señor Capitán William Arturo Lozano Cazar, cincuenta participaciones a cada uno individualmente.

El Tnte. Gonzalo Patricio Camacho Bonilla con autorización de su cónyuge Lastenia Cecilia Poveda Llor cederá y transferirá las cien participaciones sociales de su propiedad que tienen en la compañía a favor del señor Capitán Manuel Enrique Camacho Bonilla y al señor Capitán Galo Eduardo Larco Said, cincuenta participaciones a cada uno los mismos, individualmente.

Debiéndose admitir a cada uno de los cesionarios como nuevos Socios.

A continuación y sometido que fue a la Sala por la Presidencia, la Junta lo ratifica sin alteraciones, en virtud de lo cual, al entrar a conocer el primer punto de la agenda, la Presidencia concede la palabra a cada uno de los cedentes quienes por sus propios derechos, expresan a la Sala su deseo de ceder sus participaciones que tienen en la Compañía.

Sometido a votación esta ponencia, la Junta General de Socios la aprueba y concede la autorización requerida para que se efectúen las cesiones de participaciones por parte de los prenombrados cedentes, a favor de los indicados cesionarios, quienes serán admitidos como nuevos Socios de la Compañía, consentimiento que es prestado por la sala así mismo sin oposición alguna.

Quedando como nuevos socios y como propietarios tenedores de las participaciones de la Compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., de la manera siguiente:

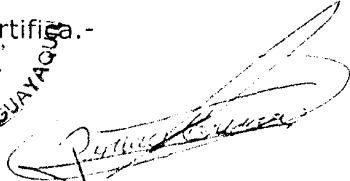
Cptn. Manuel Camacho Bonilla	150 participaciones de \$ 1.00 c/u	Total US \$ 150.00
Cptn. William Lozano Cazar	150 participaciones de \$ 1.00 c/u	Total US \$ 150.00
Cptn. Galo Larco Said	150 participaciones de \$ 1.00 c/u	Total US \$ 150.00
Cptn. Jorge Rueda Toledo	150 participaciones de \$ 1.00 c/u	Total US \$ 150.00

AIR RENT A CAR Cia. Ltda.

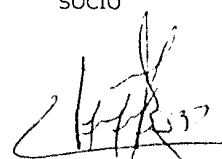
Cdla. LA FAE. Mz. 16, villa 6 - Teléfono 2294001
Guayaquil - Ecuador

La Junta autoriza al infrascrito Gerente General para que extienda la certificación de esta resolución consensuada.

La Presidencia concede un receso de media hora para que la Secretaría redacte la presente acta, al término del cual, se reinstala la sesión en el mismo lugar de reunión, a las 10H30 con igual asistencia de socios antes listada, dándose lectura por Secretaría del acta respectiva, siendo aprobada en su texto y redacción, sin alteraciones, con lo cual se levanta la sesión con la firma conjunta de todos los socios presentes, en unidad de acto, con quienes lo hacen como Presidente e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.-



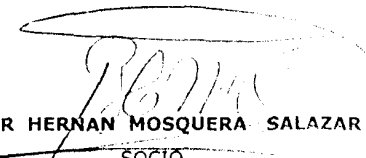
GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA
SOCIO



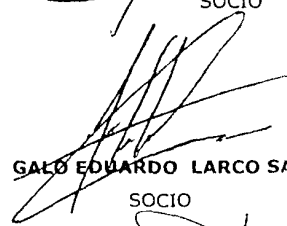
MANUEL ENRIQUE CAMACHO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - Socio



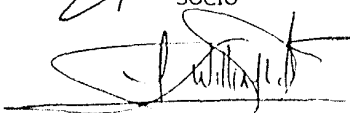
CARLOS GUSTAVO MORALES VACA
SOCIO



RICHAR HERNAN MOSQUERA SALAZAR
SOCIO



GALO EDUARDO LARCO SAID
SOCIO



WILLIAM ARTURO LOZANO CAZAR
SOCIO

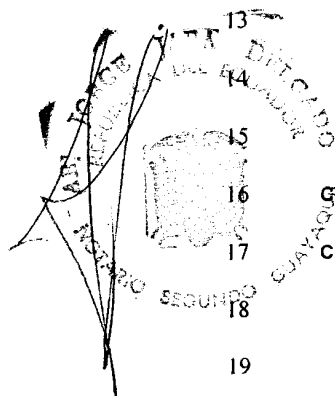


Ab.

Jorge Jara Delgado

Notario 2do.

Guayaquil - Ecuador



1 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura, hasta su
2 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. -----
3 Usted señor Notario, se dignará incluir las respectivas cláusulas de estilo para la
4 plena validez de este instrumento público."-----
5 Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas,
6 matrícula número nueve mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados del
7 Guayas, que con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura
8 pública. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las
9 declaraciones constantes en este instrumento público.- Yo, el Notario, doy fe: Que
10 después de haber leído en voz alta toda esta escritura pública a los otorgantes
11 éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto. Lo Enmendado:
12 ULLANY VANESSA PAREDES NAVAS Y LASTENIA CECILIA POVEDA
FLOR.- VALE.-

13
14
15
16 Cptn. CARLOS GUSTAVO MORALES VACA

17 C.C. NO. 170977560-3

18
19
20
21 ULLANY VANESSA PAREDES NAVAS

C.C. NO. 1710012384

CERT. VOT. No. 39-0061

22
23
24
25 Cptn. RICAR HERNÁN MOSQUEA SALAZAR

26 C.C. NO. 1708588577

27
28
29 ANA LUCIA VELÁSQUEZ CARRERA

C.C. NO. 170933122-2

CERT. VOT. No. 125-0392

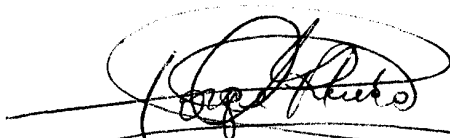
30
31
32
33 Tnte. GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA

C.C. NO. 020121242-0

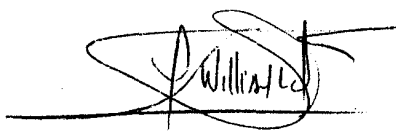
34
35
36
37 LASTENIA CECILIA POVEDA FLOR

C.C. NO. 0201278454

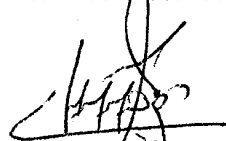
CERT. VOT. No. 111-0017

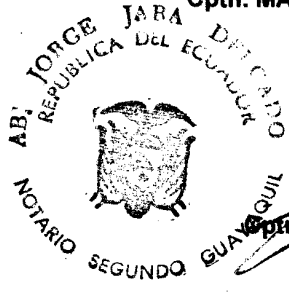

Cptr. JORGE EDMUNDO RUEDA TOLEDO

C.C. NO.060253461-2


Cptr. WILLIAM ARTURO LOZANO CAZAR

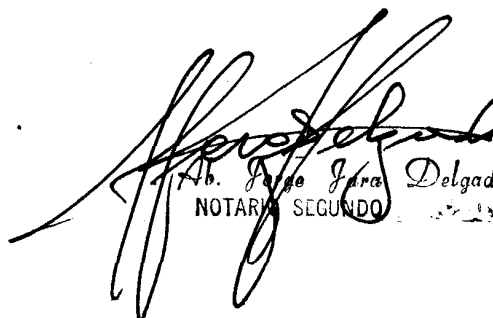
C.C. NO.170977864-9


Cptr. MANUEL ENRIQUE CAMACHO BONILLA
C.C. NO.020106017-5

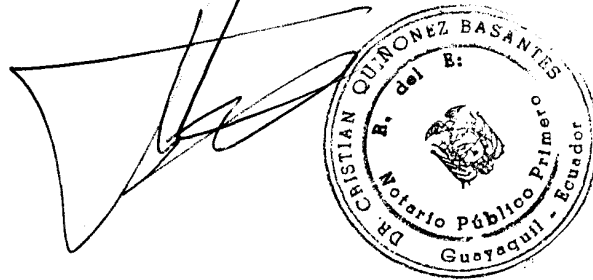

Cptr. GALO EDUARDO LARCO SAID
C.C. NO.171114491-3


AB. JORGE JARA DELGADO
Notario Segundo

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiare
esta (3^{ra}) Copia, en (nueve) folios
únes, rubricadas por mi, EL NOTARIO, que suscribo
y firmo en Guayaquil, a 51 jul.º 0105


Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO

DILIGENCIA: Se tomo nota al margen de la matriz del otorgamiento de la Escritura de Cesión de Participaciones de La Compañía AIR RENTA CARRERA CIA. LTDA., a favor del Cptn, Jorge Edmundo Rueda Toledo, Cptn William Arturo Lozano Cazar, Cptn Manuel Enrique Camacho Bonilla, Cptn. Galo Eduardo Larco Said por los cónyuges señores Cptn. Carlos Gustavo Morales Vaca y Ullany Vanessa Paredes Navas, los cónyuges Cptn. Richard Hernan Mosquera Salazar y Ana Lucía Velásquez Carrera ; los cónyuges Tnte. Gonzalo Patricio Camacho Bonilla y Lastenia Cecilia Poveda Flor, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Jara Delgado el día 13 de Enero del 2.005.- Guayaquil , 13 de Julio del año 2005 .-



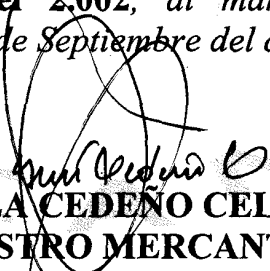
Dra. Cristian Quíñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA



REVISADO POR:

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: *Que con fecha siete de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. CARLOS GUSTAVO MORALES VACA con la autorización de su cónyuge Sra. ULLANY VANESSA PAREDES NAVAS, ceden y transfieren (100) cien participaciones a favor del Sr. JORGE EDMUNDO RUEDA TOLEDO; el Sr. RICHARD HERNAN MOSQUERA SALAZAR con la autorización de su cónyuge Sra. ANA LUCIA VELÁSQUEZ CARRERA, ceden y transfieren las (100) cien participaciones de la siguiente manera: (50) cincuenta a favor del Sr. JORGE EDMUNDO RUEDA TOLEDO y al Sr. WILLIAM ARTURO LOZANO CAZAR (50)cincuenta a cada uno de manera individual; y, el Sr. GONZALO PATRICIO CAMACHO BONILLA con la autorización de su cónyuge la Sra. LASTENIA CECILIA POVEDA FLOR, ceden y transfieren las cien participaciones de la siguiente manera: (50) cincuenta a favor del Sr. MANUEL ENRIQUE CAMACHO BONILLA y al Sr. GALO EDUARDO LARCO SAID (50)cincuenta a cada uno de manera individual, de Un dólar cada participación, que poseen dentro del capital social de la compañía AIR RENT A CAR CIA. LTDA., de fojas 91.712 a 91.727, número 17.256 del Registro Mercantil y anotada con fecha seis de septiembre del dos mil cinco, bajo el número 33.244 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 29.245 del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Septiembre del dos mil cinco.-*


**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADA**



ORDEN: 33244
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: MARGARITA CASTRO